



Nº 0260-2015-DG-DISA-IV-LE
DG-2024/005



Resolución Directoral

Fecha: 09 de diciembre 2015

VISTO:

El Memorando Nº 0260-2015-DG-DISA-IV-LE recepcionado el 07.12.15, de la Dirección General; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 105-2013-MINSA publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 07.03.13, se designó a la Q.F. Mayela Olinda LEÓN RIVERA, como Supervisora II Nivel F-3, de la Dirección de Acceso y Uso Racional de Medicamentos, de la Dirección Ejecutiva de Medicamentos, Insumos y Drogas;

Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 82º del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, concordado con el Manual Normativo de Personal Nº 002-92-DP "Desplazamiento de Personal", aprobado por Resolución Directoral Nº 013-92-INAP/DNP, el Encargo es la acción administrativa mediante el cual se autoriza a un servidor de carrera, para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva dentro de la Entidad, compatible con niveles de carrera superior al del propio servidor, debiendo ser temporal, excepcional y fundamentado, y además, no exceder un período presupuestal;

Que, con Resolución Administrativa Nº 128-2015-OEGDRRH-OARRHH-CET-CAP-DISA-IV-LE de fecha 07.12.15, se concedió a la mencionada profesional con eficacia anticipada, Licencia por treinta (30) días sin Goce de Remuneraciones por Asuntos Personales desde el 01.12.15 al 30.12.15;

Que, según Memorando Nº 0260-2015-DG-DISA-IV-LE recepcionado el 07.12.15, la Dirección General ha dispuesto se encargue al Q.F. Daniel César GUERRA TUDELA, las funciones de Supervisor II Nivel F-3, de la Dirección de Acceso y Uso Racional de Medicamentos, de la Dirección Ejecutiva de Medicamentos, Insumos y Drogas;

Que, con la finalidad de continuar con el desarrollo de las actividades y procesos técnico-administrativos a nivel institucional, así como alcanzar las metas y objetivos en la Dirección de Salud IV Lima Este, resulta pertinente disponer la acción administrativa dentro del Sistema de Recursos Humanos en la Dirección de Salud IV Lima Este y en consecuencia, expedir el acto resolutivo disponiendo la Encargatura de Funciones del Q.F. Daniel César GUERRA TUDELA, las funciones de Supervisor II Nivel F-3, de la Dirección de Acceso y Uso Racional de Medicamentos, de la Dirección Ejecutiva de Medicamentos, Insumos y Drogas; de acuerdo al perfil profesional y experiencia laboral que reúne;

Que, el Artículo 12º Literal c) del Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección de Salud IV Lima Este, aprobado por Resolución Ministerial Nº 827-2003-SA, establece las funciones específicas de la Directora General, entre las cuales se encuentran, la de expedir actos resolutivos en asuntos que sean de su competencia;

Con las visaciones de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, y la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en las contenidas en el Decreto Legislativo Nº 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM; el Manual Normativo de Personal Nº 002-92-DP "Desplazamiento de Personal", aprobado por Resolución Directoral Nº 013-92-INAP/DNP; la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; y el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección de Salud IV Lima Este, aprobado por Resolución Ministerial Nº 827-2003-SA/DM; y

SE RESUELVE:

- 1º. Encargar al Q.F. Daniel César GUERRA TUDELA, las funciones de Supervisor II Nivel F-3, de la Dirección de Acceso y Uso Racional de Medicamentos, de la Dirección Ejecutiva de Medicamentos, Insumos y Drogas, de la Dirección de Salud IV Lima Este; por las consideraciones expuestas en la presente Resolución Directoral.
- 2º. Disponer que el mencionado profesional recepcione el cargo de conformidad con lo establecido en la Directiva Administrativa "Disposiciones y Procedimientos para la Entrega y Recepción de Cargo en los Procesos de Transferencia de Gestión de las Autoridades del Ministerio de Salud", aprobada por Resolución Ministerial Nº 568-2006/MINSA.





- 3°. Disponer que la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos efectúe la notificación de la presente Resolución Directoral al mencionado profesional.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



- Distribución:
 DG
 OEGDRRH
 OAJ
 Interesados
 Archivo

DC
20

MINISTERIO DE SALUD
Dirección de Salud IV Lima Este
Yanet Miriam Apac Robles

MG ~~YANET MIRIAM APAC ROBLES~~
DIRECTORA GENERAL
CMP. 15730

DIRECCION DE SALUD IV LIMA ESTE - MINSA
Solo para uso exclusivo de la institución
y el ámbito Jurisdiccional.
09 DIC 2015
Suscribo que el Pte. Documento es copia fiel del original
Yanet
YANET ROSARIO GALARZA ARIAS
FEDATARIO
Registro N° 241